

DEC. ALCALDICIO N° 205-1

CHEPICA, 11 FEB 2021

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418 modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 01 de Febrero de 2021, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Apruébese los Estatutos de la Organización Comunitaria Funcional **COMITÉ DE ADELANTO LAGUNA DEL TORO**, con domicilio en la Unidad Vecinal N° 6 de la Comuna de Chépica.

2.- Reconózcase a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Territorial **COMITÉ DE ADELANTO LAGUNA DEL TORO**, con domicilio en la Unidad Vecinal N° 6 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTA	: MARGARITA DIDIER DIDIER	5.742.232-7
SECRETARIA	: MACARENA BECERRA RIVEROS	7.353.665-0
TESORERA	: LUCIA PINO IBARRA	7.825.223-5

3.- Los dirigentes durarán en sus cargos sesenta días, a contar de la fecha del Acta, indicada en el Vistos y hasta el 01 de Abril de 2021.-

4.- Inscribese en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIO CEPEDA SANTIBAÑEZ
ALCALDE



WILSON DUARTE RABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

PCS/WDR/mgg

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes